

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.527-1; y

CONSIDERANDO:

Que la historia de la gesta inmigratoria de nuestros antepasados, su proceso de radicación, y la presencia hoy activa de la identidad piemontesa en nuestra ciudad, es digna de reconocimiento.

Que mediante la sanción de Ley Provincial N° 14.100, ha establecido la SEMANA DE LA INMIGRACION PIEMONTESE en la Provincia de Santa Fe, todos los años, del 4 al 10 de julio.

Que dicha la Ley fue aprobada el 8 de septiembre del 2022.

Que en el articulado de la Ley se invita a Municipios y Comunas a adherir a la misma.

Que, en la Ciudad de Rafaela, esta colectividad dio origen a la formación de nuestra comunidad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Dispónese la adhesión de la Municipalidad de Rafaela a Ley Provincial N° 14.100.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veinticuatro
días del mes de mayo del año dos
mil veinticuatro _____



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela